

PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES PRADOLONGO

ÍNDICE

0. PREÁMBULO.	2
1. ANÁLISIS DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.....	2
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.	3
3. RESPUESTAS QUE HA DADO EL CENTRO HASTA AHORA PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA. PUNTOS DE MEJORA	6
4. ESTRUCTURAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	9
5. PLAN DE CONVIVENCIA: PILARES EN LOS QUE SE BASA Y OBJETIVOS QUE SE PRENTENDEN ALCANZAR.....	13
6. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA (PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CASO DE QUE SE PRODUZCAN).....	14
7. NECESIDADES DE FORMACIÓN.....	22
8. NORMAS DE CONDUCTA.....	22
9. INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA.	23
10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR EL CONFLICTO	29
11. MECANISMO DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	33
12. ANEXOS	40
1. PROTOCOLO A SEGUIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR	
2. MEDIDAS SEGÚN EL TIPO DE GRAVEDAD PARA LOS CONFLICTOS EN EL AULA. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL AULA (MEDIDAS ACORDADAS POR LOS PROFESORES DEL IES PRADOLONGO EN SEPTIEMBRE 2007)	
3. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS Y PORCENTAJE DE ALUMNOS SEGÚN NACIONALIDADES 2007-2008	
4. ESTADÍSTICA DE FALTAS DE ALUMNOS CURSO 2006-2007	
5. ESTADÍSTICA DE CONFLICTOS Y MEDIDAS ADOPTADAS CURSO 2006-2007	

0. PREÁMBULO

Una comunidad escolar es algo más que un conjunto de padres y madres, profesores, profesoras, alumnos y alumnas. Es un espacio de convivencia y un punto de encuentro que une a personas diferentes con un objetivo común: el de orientar y proporcionar herramientas a la juventud para la vida, para su desarrollo humano completo.

Una comunidad escolar es el fruto de una voluntad de convivencia,. De la profesionalidad y el entusiasmo de unos educadores y educadoras que tengan esperanza por mejorar, del compromiso de unos padres y madres preocupados por la educación de sus hijos e hijas, del esfuerzo de unos alumnos y alumnas por aprender y participar.

Una comunidad escolar consiste en convivir, compartir experiencias juntos, aprender unos de otros, sacar lo mejor de nosotros mismos, conocernos, intercambiar puntos de vista, organizar proyectos pedagógicos, crear, descubrir, respetar, comprender. (preámbulo elaborado por el AMPA del IES Pradolongo).

1. ANÁLISIS DEL CENTRO. Características y entono.

El IES Pradolongo está situado en la calle Albardín nº 6 en el barrio del Zoffío dentro de la zona de Usera. El centro linda con un colegio de educación infantil y primaria con la misma denominación: CEIP Pradolongo.

Existen en las inmediaciones una Biblioteca pública y una Escuela Municipal de música. También hay un centro de adultos enfrente y no muy lejos una escuela infantil. El barrio tiene una buena dotación para la práctica de deportes y eventos culturales.

Los alumnos que se inscriben en 1º ESO proceden en su mayoría del CEIP Pradolongo y del CEIP República de Venezuela, sin embargo, a lo largo del curso se incorporan nuevos alumnos de la ESO enviados por la Comisión de Escolarización, lo que significa que hay una parte de alumnado que acaba de llegar a España o se encuentra en fase adaptación al país y al sistema educativo.

Actualmente el centro tiene línea 4 en 1º, 2º y 3º de la ESO y línea 3 en 4º ESO. Asimismo hay un programa de diversificación de dos años. Disponemos también de un Aula de Bienvenida desde el curso 2003 que acoge principalmente a alumnado recién llegado de China y Rumania. En el curso 2006-07, dentro del programa de compensatoria, hemos comenzado con un proyecto de atención preferente al alumnado chino que no perteneciendo al Aula de Bienvenida prosigue en el sistema pero con grandes dificultades de integración y carencias graves de comprensión de la lengua española. En cuanto a la enseñanza no obligatoria dispone de dos bachilleratos: la opción de Humanidades y Ciencias Sociales y el Bachillerato de Ciencias de la Salud. También hay ciclos formativos de grado medio: Laboratorio de imagen y Explotación de Sistemas Informáticos; y dos de grado superior: Imagen y Desarrollo de Aplicaciones informáticas. Contamos también con un grupo de Garantía Social de Auxiliar de Laboratorio de Imagen. El total de alumnos matriculados viene oscilando alrededor de los 700 alumnos (ver anexo 3 con distribución por etapas). Esto

significa que existe una gran variedad de intereses y necesidades, aunque la mayoría, casi el 70%, opta por una salida dentro de las opciones de la Formación Profesional y el mundo laboral.

Contamos con algunos alumnos con n.e.e. con dictamen (6 en el presente curso) y otros alumnos con necesidades de compensación educativa asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas. Hay alumnos de más de veinte nacionalidades distintas. El porcentaje de inmigración en los distintos sectores se muestra en el anexo 3. La **ratio** media de alumnado por clase en la ESO viene a ser de 28.

Actualmente contamos con 72 profesores de plantilla, incluyendo una profesora PT actualmente con media jornada laboral y 3 de enseñanza compensatoria, así como una profesora de Servicios a la Comunidad y un profesor de religión también con media jornada. Existe también diversidad en el claustro: 14% son del cuerpo de maestros, 60% profesores del cuerpo de secundaria y el 26% restante son profesores de las familias profesionales de imagen y sonido e informática.

El centro consta de varios pabellones: uno para 1º, 2º y 3º ESO, otro para 4º ESO y Bachillerato y otro para talleres y aulas especiales de música, tecnología y plástica. Esto dificulta la comunicación entre los mismos y sobre todo el cambio de clase de los profesores.

Debido a la falta de espacio existen grupos de 3º de ESO que no disponen aula de referencia propia, por lo que en muchas ocasiones tienen que cambiar de aula, esto unido a los cambios de clase obligatorios por desdobles o asistencia a aulas especiales hace que los cambios de clase sean complicados en este Centro.

Las familias son en su mayoría de extracto social medio bajo con expectativas académicas muy diversas con respecto a sus hijos y en muchos casos con muy escaso seguimiento escolar. Mayoritariamente son padres y madres trabajadoras que tienen una larga jornada laboral, lo cual les impide supervisar con regularidad las tareas escolares. Hay un gran número de alumnos que por las tardes están solos, por lo que el centro ha diseñado y potenciado una gran oferta de clases de apoyo para las tareas escolares y de ampliación del currículum reglado además de actividades deportivas. Existe una asociación de padres que colabora activamente con el centro a pesar de contar con un número reducido de miembros.

Debido a esta situación social del alumnado, la diversidad de intereses, el índice de fracaso escolar y la necesidad de mejorar nuestra atención al alumnado de bajo rendimiento académico, el Claustro y el Consejo escolar aprobaron la solicitud de “centro prioritario” que nos fue concedido en el curso 2006-07. Esto ha significado una revisión de nuestros puntos débiles y la creación y puesta en marcha de un plan de mejora para intentar paliarlos además de un esfuerzo por aumentar la calidad de la escuela en su conjunto. Esto incide directamente en la convivencia escolar, pues cualquier desarrollo positivo redundará en una mejor organización y en una mayor cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. En la última década hemos asentado una serie de proyectos-programas encaminados a este fin, sin por ello soslayar un

código riguroso normativo para abordar los problemas de conducta y actitud que se observan en el alumnado.

En cuanto a las relaciones entre profesores son en general buenas, existiendo siempre grupos de trabajo entre ellos, alentados por la participación del centro en distintos proyectos. No obstante, hay que tener en cuenta que el claustro de profesores se encuentra con tres tipos de situaciones educativas muy diferenciadas que suponen actitudes particulares para cada una de ellas. Por un lado las familias profesionales en donde los alumnos han de aprender una profesión concreta con miras a su inserción laboral, por otro lado los cursos de bachillerato y 4º de la ESO que se alojan en un edificio propio con fines propedéuticos centrados en su paso a la universidad o a ciclos formativos, donde prima una madurez y responsabilidad del alumnado por su edad, mayores de dieciséis años o quince como mínimo, que muestran interés por el estudio, con una actitud autónoma, y en tercer lugar los cursos del primer ciclo de secundaria e incluso tercero de la ESO que requieren de mayor control, pautar al alumnado y guiarles de forma muy cercana en su proceso educativo. Esto conlleva actitudes diferentes del profesorado al afrontar la relación con los alumnos y las propuestas educativas en el aula.

Consideramos que en la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno, calificado así porque los conflictos son abordados con rapidez y desde una perspectiva educativa. Además existen buenas relaciones interpersonales entre el alumnado en su conjunto, y entre el alumnado y la mayoría del profesorado. Es un centro en el que existe una conciencia de que las personas importan, sean profesores, alumnos o cualquier otro miembro de la comunidad, y se trata de mantener unos valores de paz y comunicación en el día a día.

A pesar de todo, se dan situaciones que rompen este buen clima. Es normal que surjan conflictos ya que es un centro “vivo” y procuramos encauzarlos de forma positiva. Entre estas situaciones destacamos:

a) *Las peleas entre alumnos*, sobre todo fuera del centro, cuyo origen es el enfrentamiento entre grupos de alumnos. Existen a veces roces entre grupos de alumnos de origen y nacionalidades diferentes, al igual que surgen peleas por temas afectivos, ruptura de amistades o lances amorosos. En todo caso, a menudo las peleas son demostraciones de poder y de mantener una imagen ante los otros equivocando las estrategias para conseguirlo.

b) *Situaciones de acoso leve* entre alumnos especialmente entre alumnas por malas relaciones interpersonales o ruptura de amistad. Tenemos que realizar múltiples intervenciones para que dichas situaciones no se agraven y causen males mayores entre los alumnos involucrados. La situación de *meterse con el débil* es un patrón que se repite en los primeros, segundos e incluso terceros y requiere de una atención cercana y una intervención rápida.

c) También tenemos problemas de *disrupción en el aula* especialmente en los primeros cursos de la ESO, es decir el primer ciclo de secundaria, con alumnos que usan malas formas hacia el profesor, alumnos que impiden la marcha de la clase, alumnos desmotivados y carentes de interés por las enseñanzas que les ofertamos, lo que produce tensión en el aula. También hay cierta disrupción debido al número de alumnado que repite 1º, 2º ó 3º de ESO que se encuentra en el umbral del fracaso escolar total y que se ve obligado a asistir a este tipo de enseñanza al tener menos de 16 años y cuyas expectativas de formación son bajas o diferentes a las ofertadas.

d) Contamos con un porcentaje alto de alumnos que se les puede categorizar como *absentistas*, alrededor de 20 casos de absentismo son puestos en conocimiento en los servicios sociales de la zona anualmente, si bien muchos tienen conductas absentistas parciales con abandonos del centro en algunas horas dentro del horario escolar o ausentándose unos días sí y otros no (véase Anexo 4). A menor escala, en cuanto a la problemática que plantea, también tenemos un número importante de alumnos que llegan tarde a primera hora o se retrasan en acudir a clase en la mitad de la jornada escolar, lo cual se considera falta de puntualidad.

e) Una de las dificultades que con mayor hincapié queremos solventar es *la poca implicación y participación de las familias en la vida escolar*. A menudo nos encontramos con graves dificultades para convocar e incluso contactar con las familias de los alumnos. Hay que entender que muchas acuden cuando son convocadas pero con otras tantas nos supone grandes esfuerzos para que puedan abrir un hueco en su horario laboral para acudir al centro. Esto supone falta de comunicación y entendimiento con éstas. En este sentido es de gran utilidad la presencia del SEMSI (servicio del ayuntamiento de mediación intercultural) que a veces acude a nuestra llamada de ayuda y actúa de intermediario entre las familias y el centro, en especial en lo referente al alumnado chino.

f) *Diferencias culturales* que en sí mismas enriquecen las relaciones y proporcionan una amplia gama de actitudes culturales y valoración del otro, pero que en otras ocasiones manifiestan *actitudes racistas y de rechazo a grupos de otras nacionalidades*.

g) Queremos resaltar los *problemas amorosos y sexistas* que a menudo surgen en las interacciones entre los diferentes géneros que alteran el ambiente entre el alumnado, provocando a veces disputas.

h) *Situaciones de hurtos y fraudes escolares*. Sobre todo robos menores de libros, objetos personales, dinero y demás entre alumnado. En alguna ocasión sufrimos robos de material del instituto pero esto se puede considerar como algo esporádico y dentro de un marco de conducta predelincente, muy diferente a los pequeños hurtos entre compañeros.

i) *Bajo rendimiento escolar* que genera desmotivación, retrasos, absentismo y malas formas en el aula, es la antesala del absentismo, la disrupción e incluso el maltrato entre el alumnado.

j) *Malos modos y lenguaje soez* que provoca rechazo y agresividad en todos los colectivos. Se refleja en malas formas en el aula, y la utilización de un lenguaje inapropiado en el contexto de la escuela y reflejo de una falta de saber estar y de educación cívica.

h) *Los alumnos salen entre clase y clase de su aula*, creando gran ruido y movimiento en el estrecho pasillo que les separa. Unas veces salen obligados por los desdobles y/o el acceso a aulas especiales; otras salen a hablar con otros compañeros de otras clases. Es un problema organizativo y disciplinario que nos cuesta encauzar. Esta situación crea gran tensión en los cambios de clase y provoca ansiedad. Hay que resaltar que este punto es de difícil solución sólo con métodos organizativos, ya que sería necesario aumentar nuestro espacio para que cada grupo tuviera su propia aula de referencia.

i) *Destrozos de instalaciones, material y mobiliario*, que en general no son graves pero ocasionan desperfectos que influyen notablemente en el ambiente del Centro.

3. RESPUESTAS QUE HA DADO EL CENTRO HASTA AHORA PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA. PUNTOS DE MEJORA

3.1 Para hacer frente a estos conflictos venimos realizando muchas acciones para la mejora de la convivencia que se puede concretar en actividades específicas:

A) En cuanto a la *búsqueda del éxito* de los alumnos a nivel curricular hemos comenzado a formarnos en metodología cooperativa a través de un proyecto dentro del programa de Convivir es Vivir y venimos haciendo ajustes metodológicos y de contenido para atender a la diversidad. A pesar de ello, seguimos con un gran número de alumnado desmotivado y con fracaso escolar que a su vez se siente desplazado y actúa de forma inadecuada. Nuestro gran reto es poder alcanzar un nivel de ajuste curricular que favorezca la motivación del alumnado. Para ello en muchos casos es necesaria la atención en pequeños grupos donde se pueda trabajar sobre los déficits de nivel del alumnado, o la posibilidad de dos profesores dentro del aula. En todo caso, deberíamos contar con una mayor dotación de profesorado que nos permitiera abordar el fracaso escolar y la desmotivación con más cuidado. A menudo las clases de 28 alumnos de música, plástica, tecnología, geografía e historia, ciencias naturales que no cuentan con desdoble acusan esta dificultad y la diversidad de alumnado desborda la capacidad real de atención que un profesor puede dar al alumnado con desfase o que por el contrario, están por encima del nivel medio.

B) Esta poca implicación por parte del alumnado en la tarea escolar y el desfase entre lo que se enseña y lo que son capaces de aprender provoca que surjan conflictos entre los alumnos, pues hay intereses divergentes entre ellos mismos, a veces se dan fuera del centro y ocasionalmente dentro. Siempre que nos es posible lo abordamos desde nuestro propio sistema de tratamiento de los conflictos, si bien en casos de circunstancias de tipo antisocial, absentismo grave, o pertenencia a grupos peligrosos u otras alteraciones de orden mayor disponemos de la colaboración de los agentes tutores, y además del proceso sancionador solicitamos la ayuda del servicio de mediación intercultural, cuando la ocasión lo permite.

C) Para la *detección temprana de casos de acoso o maltrato* escolar contamos con los Alumnos Ayudantes en las clases del primer ciclo y tercero de la ESO. Además utilizamos el material editado por el Defensor del Menor, que ha sido elaborado por profesores del propio centro, y se incluye dentro del Plan de Acción tutorial del primer ciclo de la ESO en algunas sesiones referidas a este tema. Más allá de todo esto, existe una clara atención de este tipo de situaciones, y muchos casos de orden menor de agresión entre alumnos, los derivamos al servicio de mediación que consigue que las partes lleguen a acuerdos propios de paz entre ellos. También contamos con un protocolo (Anexo 2) sobre cómo intervenir en los casos de acoso graves que no hayamos detectado previamente especificando qué debemos hacer para su intervención.

D) Frente a *la disrupción en el aula*, además del proceso sancionador establecido en el RRI, empleamos técnicas de negociación y firma de contratos de compromiso con los alumnos y familias con la intervención directa de Jefatura de Estudios. Entendemos, sin embargo, que falta aunar y consolidar coherencia de actuación en este tipo de conflicto por parte del profesorado, dado que muchos de los partes recaen sobre un porcentaje concreto de profesores, otros los utilizan de vez en cuando y otros nunca. De igual forma observamos que no hay criterios consensuados sobre lo que es posible consignar en un parte y el tipo de conducta que se considera disruptivo de forma medianamente homogénea por parte del profesorado. Nuestro Plan de Convivencia debe indagar al respecto y buscar unos acuerdos compartidos que den coherencia, solvencia y consistencia a los equipos docentes. En septiembre hemos trabajado a este respecto en un curso organizado a través del CAP (véase Anexo 2)

E) Para intentar reducir *el fracaso escolar* empleamos las estrategias que nuestra dotación de profesores y espacios nos permite: desdobles en asignaturas instrumentales, agrupamientos flexibles en idiomas, grupos de compensatoria, programas de diversificación, y optatividad. Asimismo tenemos el **Club de deberes**, el **Plan de acompañamiento escolar**, y la **compensación externa por las tardes**. Tenemos también una biblioteca con buena dotación abierta en el turno vespertino con varios puestos de acceso a internet disponibles, a la que pueden asistir además de nuestros alumnos también otras personas del barrio dentro del proyecto de “Aulas abiertas” con dotación para un bibliotecario y auxiliar.

F) *El absentismo* lo tratamos con un seguimiento riguroso por parte de los tutores y en algunos casos con el protocolo de absentismo que realiza la profesora de servicios a la comunidad en colaboración con los servicios sociales de la zona. Los abandonos del centro en horario lectivo y las faltas de puntualidad son sancionados con permanencias de 2 a 3, y en algunos casos graves, con expulsiones del centro. Este fenómeno sabemos que está muy vinculado con problemas familiares de desatención, disfunción, pobreza, etc., pero también somos conscientes de la falta de motivación escolar y la necesidad de formular propuestas curriculares y organizativas que puedan dar respuesta a estos problemas. Actualmente hemos iniciado la llamada diaria a casa para los alumnos que falten en la primera hora con una buena acogida por parte de las familias. También hemos establecido vínculos con el secretariado gitano para buscar soluciones a los problemas de *absentismo* y desmotivación de los alumnos de esta etnia. Por otra parte mantenemos unos contactos continuos a través de la Profesora Técnica de servicios a la comunidad con la Comisión de Escolarización y con los Servicios de Acción Social de la Junta de Distrito.

G) Dentro del Plan de acción Tutorial abordamos los problemas interpersonales e intrapersonales tratando temas sobre afirmación sana de la personalidad, afectividad, etc. En la tutoría también se ayuda a resolver problemas enseñando a estudiar y aprovechar mejor el tiempo dedicado a ellos. Damos especial énfasis al tratamiento de la *interculturalidad* y venimos realizando acciones de acogida y trabajo curricular referida a esta temática desde hace años. Celebramos anualmente una Jornada Intercultural cuyo objetivo principal es concienciar a las familias de que la multiculturalidad de los alumnos supone un enriquecimiento para la comunidad educativa en su conjunto y no un problema. Entre los años 2003 y 2007 hemos realizado un proyecto Sócrates Comenius 1.3 de Desarrollo escolar

donde abordamos la interculturalidad produciendo documentos de acogida, un estudio sobre el estado de la cuestión en el centro, aproximaciones curriculares, vinculación con agentes externos, reflexión sobre el fenómeno y búsqueda de cauces organizativos y participativos que promuevan el respeto entre culturas y el conocimiento de las mismas. Al contar con 20 nacionalidades, nuestra realidad es obviamente intercultural por ello este campo de investigación es uno de los elementos clave con el que tenemos que continuar para la mejora de la convivencia. Por ello mantenemos el Día de Europa, Jornada Intercultural, además de charlas, proyecciones, trabajo literario, etc. que nos acerque a esta realidad. En este campo es muy importante el papel de los padres que sucesivamente en los últimos dos años han promovido dicha jornada intercultural.

H) *La presencia de las familias* en el I.E.S. es uno de los retos que menor éxito han alcanzado. La movilidad de las mismas, las condiciones sociales en las que viven, y la distancia emocional y vivencial de algunas de éstas con respecto al Centro dificulta grandemente un trabajo consistente y satisfactorio además de un acercamiento de éstas hacia nosotros. A pesar de ello, en el curso escolar pasado se han realizado, organizado principalmente a través del departamento de orientación y en especial de la profesora de Servicios a la Comunidad, y de los Departamentos de Lengua y Música, una serie de talleres: inteligencia emocional, grupo de interculturalidad, paseos literarios, tertulias literarias, taller de musicoterapia, escuela de padres etc., que han aportado otro enfoque en la forma de captar y vincular a los padres con el Centro. Se intenta por lo tanto que las familias se sientan cercanas y bienvenidas con espacio para proponer actividades y vincularse con la institución.

La necesidad de promover el éxito escolar nos obliga a plantearnos diferentes actuaciones que favorezcan la atención al alumnado con mayores dificultades académicas y escolares, de ahí que tengamos una gran gama de actuaciones encaminadas a este fin. Destacan las siguientes, si bien en el transcurso del año escolar se realizan múltiples actividades encaminadas a motivar y guiar los intereses de los alumnos desde las áreas y con trabajos transversales:

- Programa de integración
- Programa de compensatoria con diferentes actuaciones
- Programas de diversificación curricular
- Propuestas para la implicación de las familias
- Desdobles y grupos flexibles
- Metodología cooperativa
- Aula de Bienvenida
- Aprendizaje grupal y seguimiento de población inmigrante
- Club de Deberes
- Campaña de embellecimiento y mejora de las aulas
- Compensación externa y acompañamiento escolar

3.2 NECESIDADES DE MEJORA

- I. Alcanzar un mejor rendimiento escolar del alumnado que promueva más inclusión y motivación en el alumnado
- II. Mejor adaptación del alumnado a las normas de educación, de respeto y tolerancia. En definitiva “saber estar”
- III. Mayor participación de las familias para trabajar conjuntamente
- IV. Una evaluación con rigor y precisión de nuestra convivencia y satisfacción de los miembros de la comunidad
- V. Evitar o reducir las situaciones de conflicto en los cambios de clase
- VI. Mayor coordinación docente para abordar las diferentes temáticas

4. ESTRUCTURAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A) LA MEDIACIÓN

A.1 . Las normas y la mediación.

Dado que el centro cuenta con un abanico amplio de estrategias para abordar la conflictividad se trabajará desde el marco legal que fija las normas de conducta y por otro lado desde la vertiente recuperadora. En este sentido es preciso establecer los límites de la mediación. La mediación será aplicada a solicitud de las partes o se derivarán los casos de mediación al equipo siempre que las partes de forma no obligada quieran realizarla. La mediación es especialmente conveniente en casos de ruptura de las relaciones interpersonales positivas; amistades, relaciones entre compañeros, inicios de abusos entre alumnos, malestar entre grupos enfrentados, conflictos en las relaciones entre profesores y alumnos, conflictos de relación entre cualesquiera miembros de la comunidad. De ahí, se desprende la necesidad de contar con un buen número de miembros diversos del claustro que puedan guiarla de forma eficaz.

Se puede perfectamente mediar en un conflicto y aplicar la normativa punitiva puesto que cada estrategia solventa aspectos diferentes del conflicto. Por una parte la norma maximiza la ejemplaridad, las necesidades de equidad dentro del sistema y la justicia retributiva y la autoridad del poder, la mediación apela a la reparación a nivel personal, al encuentro y la búsqueda de un punto de recuperación donde comenzar una nueva relación basada en el respeto mutuo. La mediación ayuda a establecer un clima de paz y satisfacción personal que la norma no aporta y permite que las partes expongan sus necesidades, sin inhibir la solicitud de perdón y la culpa.

Son por ello dos modelos complementarios que se integran en un conjunto de medidas intermedias que permiten abordar un gran número de incidentes y pacifican el clima escolar al decrecer el ánimo de rencor y venganza que a menudo surge de la pura aplicación de la norma desde una moral externa. El juez en la aplicación de la norma aboga por una predictibilidad sobre lo que ocurrirá una vez transgredida, es decir, impone los límites de lo que es adecuado en ese contexto, así representa la ley y el orden, algo que es esencial para cualquier sociedad o conjunto de personas. De ahí que valoramos la importancia de trabajar desde un modelo integrado de reparación en la que se complementan lo justo a nivel de

sistema con aquello que humaniza el conflicto, el diálogo entre las partes para llegar a un entendimiento.

A.2 El equipo de mediación

Esta estructura data de más de una década en nuestro instituto y está plenamente institucionalizada en el mismo. Se trata de la creación de un grupo de alumnos y profesores, en especial de dos profesores, que los supervisan tras haber realizado un curso de formación, que anualmente se imparte en el instituto. Este equipo media en los casos que les son derivados. La mayoría de los casos en los que median son malas relaciones entre compañeros, principios de abuso o acoso entre alumnos, ruptura de amistad, peleas entre alumnos, malos entendidos y rechazo social de unos hacia otros, y demás conflictos relacionados con las malas relaciones interpersonales.

Los alumnos son derivados por el tutor, los jefes de estudios u otros compañeros al servicio de mediación y de forma voluntaria acceden a pasar por un proceso de mediación que favorezca los acuerdos entre las propias partes. Usualmente median dos alumnos con la supervisión de las profesoras y en casos de riesgo o donde exista una fuerte tensión ocasionalmente lo realizan profesores del centro en colaboración con los alumnos mediadores.

El nivel de satisfacción con el servicio es alto y en el curso escolar 2006-2007 se realizaron 32 meditaciones formales de las cuales 6 no llegaron a acuerdo debido a la resistencia de una de las partes de pasar por el proceso de mediación. A menudo, sin embargo, se realizan infinidad de meditaciones informales por diferentes miembros de la comunidad y especialmente por parte de la jefatura de estudios y el departamento de Orientación.

Si bien la mediación se oferta especialmente a las malas relaciones entre alumnos, se han producido situaciones en las que han podido ser mediados diferentes miembros de la comunidad tales como profesores, padres y equipo directivo, por lo cual esta vertiente está abierta en caso de ser requerida.

B) LOS ALUMNOS AYUDANTES

Se trata de alumnos responsables del mantenimiento de la buena convivencia en los grupos clase y de la acogida del alumnado recién llegado o en situación de vulnerabilidad. Estos alumnos ayudantes, tres en cada grupo clase del primer ciclo de la ESO, son escogidos por sus propios compañeros como los ayudantes del grupo dentro del Plan de acción Tutorial. Se trata por lo tanto de ampliar la gama de delegados dentro del aula y promover una preocupación y cuidado de unos hacia los otros favoreciendo la empatía y la responsabilidad compartida. Es pues un compromiso que adquieren para con los otros de velar por la convivencia convirtiéndose en un Observatorio de la Convivencia dentro de cada grupo clase. Trabajan en equipo y se reúnen periódicamente con los profesores encargados de su seguimiento para analizar los conflictos en los grupos y posibles soluciones que ellos mismos puedan aportar. Venimos trabajando con esta estructura desde el año 2000.

C) ALUMNO TUTOR

Se trata de alumnos que ayudan a otros en las materias que se sienten más capaces. Lo hacen en la propia clase o fuera del horario lectivo según los casos. Es una figura que lleva ya algunos años pero que vamos a tratar de extender y consolidar.

D) EL AULA DE CONVIVENCIA

Esta es una estructura nueva que incorporamos a nuestro plan con mucha ilusión. El aula de convivencia es tanto un espacio como unos profesores cuya función es atender al alumnado que muestra dificultades de adaptación al centro escolar y que ha destacado por entrar en un proceso de mala conducta y/o dificultades graves. El aula debe ser un espacio agradable que resulte un lugar de encuentro, reflexión y negociación. Hemos habilitado para ello el Aula 10 del edificio principal. Su función prioritaria es llegar a acuerdos y trazar planes individuales con los alumnos y derivar al servicio de mediación los casos que se consideren pertinentes.

¿Cómo llega un alumno al Aula de Convivencia?

- Por decisión personal al sentirse **víctima de acoso** de cualquier tipo, preferentemente por parte de otro alumno. El tutor de convivencia una vez informado sobre la situación le citará y emprenderá las acciones que considere oportunas para en primer lugar confirmar que se trata de acoso, o descartar esta posibilidad. Podrá citar a los implicados para poder esclarecer los hechos y tomará las medidas oportunas para resolverlo.
- Porque sea derivado por el Jefe de estudios. Lo será, preferentemente, en los siguientes casos:
 - Peleas entre alumnos
 - Alumnos que tienen muchos partes por disrupción en el aula
 - Alumnos que reiteradamente no traen el material
 - Alumnos que pertenecen a familias desestructuradas y que no respetan por regla general las normas de conducta en su conjunto
 - Alumnos que mantienen una mala relación de forma reiterada con sus compañeros

En estos casos los tutores de convivencia realizarán un informe del caso y las medidas adoptadas y cuando lo consideren conveniente propondrán al Jefe de Estudios las oportunas medidas correctoras y educativas. En ningún caso sancionarán.

Asimismo informarán siempre a las familias y tutores de los alumnos implicados en los casos que traten.

Personas o instituciones que colaborarán con el Tutor de Convivencia

- Policías tutores, en casos de peleas.
- SEMSI (Servicio de Mediación intercultural), cuando se trate de alumnos no españoles.
- Secretariado Gitano, para alumnos de esta etnia.
- Servicios Sociales de la zona, cuando se piense que es necesario abrir un expediente o ya exista.
- El Departamento de Orientación, cuando se detecten problemas de índole académica que requieran su apoyo o evaluación de destrezas o necesidades especiales.

- Todos los tutores.
- Jefatura de Estudios.
- La Trabajadora Social.

Los tutores de convivencia confeccionarán los modelos de informes necesarios

- Informe del caso para Jefatura de Estudios
- Comunicado a las familias
- Comunicado a los tutores

Funcionamiento del Aula de Convivencia

Estrá abierta las horas que permita el cupo de profesores, al menos dos periodos lectivos al día. Será atendida por tres tutores de convivencia. Dispondrán de este espacio para las entrevistas individuales o grupales y también para recibir a las familias o instituciones.

Los tutores de convivencia citarán a los alumnos y rellenarán una nota para excusar al alumno que por asistir al aula deba faltar a alguna clase. El alumno dará esta nota al profesor, quien justificará con ello la falta.

E) LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Se renueva este año (2008) tanto en cuanto a su composición como en sus funciones. La comisión de convivencia constituida dentro del seno del Consejo Escolar como estipula el RD BOCM de 25 de abril de 2007 estará formada por: el director, un profesor del consejo escolar, el jefe de estudios, un padre y un alumno. Además también formará parte la trabajadora social, un miembro del personal no docente y uno o dos tutores de convivencia o en su caso uno de los profesores encargados de los programas de mediación o alumnos ayudantes del centro.

Sus funciones son:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del centro.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observación de las Normas de conducta.
- d) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
- e) Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- f) Asesorar al director en el caso de conductas graves con reiteración por parte de un alumno, así como en las conductas muy graves cuando éste lo demande. En todo caso deberá ser informada de las sanciones del tipo d, e, f de las faltas graves y b, c, d, e, f, y g del apartado de faltas muy graves del Real Decreto antes mencionado. Esta comunicación en su caso será mensual y de forma escrita.

5. PLAN DE CONVIVENCIA. PILARES EN QUE SE BASA Y OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

5.1 Valores y principios.

La respuesta educativa del centro está relacionada con el deseo de promover una *mayor participación de sus miembros, mejorar los cauces de diálogo*, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos. Además creemos que *una buena organización* permite el desarrollo eficaz de las propuestas, lo que nos obliga a plantearnos estructuras organizativas y procesos ordenados que permitan que las actividades o acciones se hagan realidad.

Desde esta perspectiva el Plan de Convivencia se basa en afianzar **tres grandes pilares**:

- a) **El marco legal** a través de las normas de conducta que dicta la Comunidad de Madrid y la elaboración propia en las faltas leves, además de arbitrar los procesos de intervención aclarando las responsabilidades de los profesores, tutores y equipo directivo, así como contar con el apoyo y ayuda de los tutores de convivencia, mediadores y alumnos ayudantes
- b) Seguir manteniendo las **estructuras de resolución de conflictos** ya establecidas e incluso introducir más miembros de la comunidad en la gestión de los conflictos, tales como los tutores de convivencia. Así venimos trabajando con el equipo de mediación, el equipo de los alumnos ayudantes y el aula de convivencia con los tutores de convivencia. Estas estructuras se integran dentro de un marco general de propuestas basadas en la escucha activa, en el diálogo, la negociación y la mediación de los conflictos. Se trata por lo tanto de humanizar el conflicto y paralelo a un tratamiento normativo, que repare al sistema, buscar la reconciliación y la causa para poder tratarlo desde las necesidades de las personas involucradas.
Estas estructuras son.
 - Servicio de mediación entre alumnos plenamente consolidado.
 - Alumnos ayudantes (delegados de convivencia en cada aula de 1º y 2º de la ESO, también en funcionamiento hace varios años).
 - Aula de Convivencia creada en el curso 2007-2008.
- c) Fomentar un ambiente de **ajuste curricular**, de búsqueda de oportunidades de éxito del alumnado, a través de la participación, la implicación, y de **propuestas en la programación de las materias de contenidos y metodologías más ajustadas a la realidad de la población (este último punto se encuentra recogido en nuestro plan de mejora)**, así como potenciando la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad, cuidando especialmente la población de alumnos recién llegados al centro. En especial los inmigrantes sufren un proceso de integración tanto social, educativo como personal sensible que exige una atención particular. También destaca la población de etnia gitana que por sus características personales demanda una atención singular.

5. 2 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

Nos proponemos los siguientes:

5.2.1 OBJETIVOS GENERALES

- a) La integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
- b) Fomentar la implicación de las familias.
- c) Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Prevenir los conflictos, tanto las peleas entre alumnos, como las interrupciones dentro del aula.
- e) Procurar la autoestima profesional del docente y personal del alumnado.
- f) Aprovechar las diversas situaciones que se producen en el curso escolar para que el Centro sea un espacio de paz, respeto, y diálogo abierto al entorno.
- g) Reducir los casos de absentismo escolar y abandonos del aula en periodos lectivos.
- h) Crear un clima agradable para el estudio, promoviendo el éxito y el esfuerzo personal como elemento motivador.
- i) Mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Estos objetivos generales los vamos a concretar en los siguientes:

5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Disminución del número de partes
- b) Disminución del número de faltas graves y muy graves
- c) Disminución de la tasa de absentismo
- d) Aumento de la implicación de las familias
- e) Mejora del rendimiento escolar
- f) Mayor coordinación docente
- g) Aumento en la realización de tareas tanto en clase como en casa
- h) Mejora del grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa en el centro

6. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA (PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CASO DE QUE SE PRODUZCAN).

A continuación presentamos las acciones encaminadas al tratamiento de los conflictos detectados. Posteriormente desglosaremos las normas de conducta que han sido prescritas y aquellas que optamos por incluir desde nuestro punto de vista. Consideramos muy importante incluir dentro del Plan de acción positiva el aspecto preventivo o disciplina positiva que ha de ser un elemento disuasorio para que tales conductas no lleguen a convertirse en faltas de conducta o transgresión de la norma.

Con este esquema queremos significar las actuaciones que consideramos más relevantes para su tratamiento y que el conjunto de la comunidad educativa lleva a cabo. Se entiende, por lo tanto, que la convivencia supone aunar fuerzas y estrategias por todos para solventar los problemas que surjan y que han de participar muchos miembros de la comunidad para abordarlos.

TIPO DE CONFLICTO	ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN	QUIÉN Y CÓMO SE ACTÚA EN CASO QUE SE PRODUZCA
<p>-Absentismo generalizado o esporádico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a las familias por escrito sobre los procedimientos de control y las consecuencias y responsabilidad legal del absentismo. - Intervención del departamento de orientación como labor preventiva. - Generalizar la implicación del profesorado. - Control de faltas exhaustivo por parte del tutor o cotutores - Comunicación a las familias con prontitud y requerimiento de justificación (según modelo del I.E.S.) - Caso de alumnado chino: Programa de inserción - Caso de alumnado gitano: Proyecto Secretariado Gitano - Para los alumnos que abandonan el centro entre horas: mejorar la vigilancia de la puerta. Coordinación con el vigilante de la puerta. - Insistir desde el principio de curso en la obligatoriedad de llevar el carnet escolar en el recinto escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de la evaluación continua según el reglamento - Si es generalizado: Intervención de la trabajadora social y servicios sociales - Si es esporádico: el tutor entrevista a la familia y sanción de acuerdo con el protocolo - Para la ausencia entre horas notificación a Jefatura de Estudios en cuanto que se detecte
<p>- Falta de puntualidad</p>	<p>- Comunicación telefónica a las familias de las faltas a primera hora el mismo día que se producen. Los alumnos se incorporarán al aula quedando</p>	<p>- Sanción de acuerdo con el reglamento</p>

	<p>consignado el retraso en el sistema de control de faltas informatizado que cuente el Centro.</p>	
<p>Disrupción en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> - El grupo entero se porta mal - El alumno se niega a hacer las actividades propuestas por el profesor - Alumnos que molestan e impiden la marcha de la clase 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones regladas para profesores al inicio de curso para consensuar estilos docentes y tipificar las faltas leves y las estrategias al abordar los conflictos dentro del aula.(Anexo 2) - Reuniones periódicas para su revisión y aplicación (calendario y convocatoria personal) - Promover el trabajo conjunto de los equipos docentes. - Plan de acción tutorial con guía para profesores y actividades para alumnos consensuadas con los tutores. - Alumnos ayudantes y alumnos tutores en 1º, 2º y 3º de la ESO - Ensayar metodologías que favorezcan el buen clima de clase. Trabajo en grupo y cooperativo. - Incluir en el currículum de las materias actividades encaminadas a mejorar la convivencia. - Indagar en cómo motivar al alumnado. - Informar debidamente al inicio de curso del material y forma de trabajo de cada asignatura por parte del profesor - Ajuste curricular con una organización que promueva una mayor atención al desfase curricular (atención a la diversidad) - Atención individualizada de alumnos con grandes problemas de conducta. Tutor de convivencia, tutores y orientación además de Jefatura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas educativas de acuerdo con el protocolo establecido (Anexo 2) - Intervención del tutor de convivencia en caso de alumnos que acumulen tres faltas leves o en caso de falta grave a solicitud del Jefe de estudios - Cuando es el grupo entero el que no deja dar la clase, reunión del equipo docente con intervención del Jefe de estudios para tomar medidas de actuación comunes - Si el problema anterior sólo afecta a algunas asignaturas se reunirá el tutor con los profesores de esas materias con la intervención del Jefe de estudios para tomar medidas. - Trabajo conjunto con las familias en el tratamiento de la incidencia. - Implicación del departamento de Orientación. - Recabar informes y pautas de intervención para su tratamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Especial atención a alumnado con patologías médicas. - Programa de Convivir es Vivir con tema metodológico. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Algunos alumnos destrozan, deterioran o ensucian la clase 	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de embellecimiento de aulas. Fomento de la implicación del alumnado - Campaña o jornada de embellecimiento de centro, lugares comunes, sobretodo en los exteriores. Implicación del departamento de Biología y Plástica. - Adjudicar la responsabilidad del embellecimiento de los espacios comunes a los alumnos de tercero de la ESO. - Incluir carteles elaborados por los grupos de alumnos que fomentan las normas de seguridad, higiene y limpieza - Brindar acceso rápido a material de limpieza (escobas, recogedores, productos limpiadores, etc.) - Incluir este apartado en las normas de aula que se elabora en el Plan de acción tutorial - Los profesores deben cerrar con llave las aulas cuando no haya clase y cuidar de que no quede suciedad en el suelo cuando terminen su clase. Revisar el estado de la clase antes de salir del aula. - Evitar en la medida de lo posible las guardias en los talleres por propiciar este tipo de conflicto. - Crear una comisión de alumnos que revisen periódicamente el estado del centro derivada de los delegados y subdelegados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación inmediata del daño. (Limpiar, reponer, pagar, etc.) - Notificación inmediata a Jefatura de Estudios. - No comenzar la clase sin que haya limpieza en el aula. - Amonestación por escrito dependiendo del daño ocurrido - Llamada a las familias dependiendo del daño ocurrido - Servicios a la comunidad para restaurar el daño al conjunto.

<ul style="list-style-type: none"> - El alumno no trae o no saca el material 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar debidamente al inicio de curso del material y forma de trabajo de cada asignatura por parte del profesor - Revisar en cada área la situación de cada alumno con respecto al material - Coordinar el préstamo de material desde cada área con la profesora PTSC, en su caso notificar el caso irregular al tutor para aclarar la situación con los padres/madres - Tener material sobrante en cada departamento para casos delicados o situaciones imprevistas - Proveer de armarios con cerradura en las aulas para guardar materiales y trabajos de los alumnos y para material suplementario del profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitarle el material si son primeras veces. - Facilitarle que se ponga con otro compañero a trabajar. - Hablar con el chico y hacerle comprender la importancia que tiene tener todos los días el material. - Buscar alternativas metodológicas para intentar engancharlos. - Informar a los padres, solicitar su supervisión. - Hablar con el tutor o profesor de referencia, para indagar sobre sus dificultades. - Amonestación. - Promover castigos recuperados que le motiven e inciten a proseguir sus estudios de forma normalizada. - Derivación a programas complementarios de atención personalizada y profesionalizadora (PROA, Educadores Sociales, talleres de pre-formación profesional)
<ul style="list-style-type: none"> - Vestimenta inadecuada. - Actitudes afectivas llamativas. - Falta de respeto entre géneros. - Extremismo ideológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción tutorial a través de estudio de casos. - Reunión inicial de tutores a principio de curso dando pautas a los padres. - Charlas para padres sobre el tema. - Recoger en las normas del centro las pautas a seguir. - Trabajo en educación afectivo sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la intimidad de las expresiones afectivas y no exhibirlas públicamente. - Entrevista tutor alumno - En casos especiales entrevista con padres con posible intervención de jefatura. - Posibilidad de sanción por falta de respeto al otro en contra de la convivencia del centro.
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno no trae de forma sistemática los deberes 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un cuaderno de registro de deberes por curso en 1º, 2º y 3º de la ESO que cuidará y rellenará el delegado con la ayuda de los profesores de área. Diariamente se entregará en consejería y se 	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar al tutor - Poner notas en la agenda para el conocimiento de los padres - Criterio de evaluación unificados en los que se tenga en cuenta la realización de tareas (plan de

	<p>recogerá igualmente en la primera hora de clase para rellenarlo diariamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tutor revisará semanalmente el cuaderno valorando su actualización. - En la Junta de Delegados se analizará el uso así como las dificultades surgidas. - En su caso se colgarán los deberes de las clases de 1º, 2º y 3º en la web del instituto además de fechas de exámenes o información académica que se considere necesaria. - Valorar la realización de la tarea por encima de la posible incorrección. Motivar el proceso de producción evitando el miedo al error. Valorar la corrección posterior por parte del alumno. - Mantener la agenda, reforzar su uso - Promover el estudio en grupo, alumno tutor y apoyo al estudio - Proponer trabajos en grupo - Hacer un seguimiento continuo de los mismos - Contactar con la familia y búsqueda de plan conjunto - Derivar al Club de deberes - Derivar al programa de acompañamiento 	<p>mejora)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Club de Deberes - Programa de acompañamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Peleas entre alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción tutorial - Jornada intercultural - Promover la mediación entre alumnos para resolver problemas interpersonales. - Fomento de la participación de los alumnos en la vida del centro: campeonatos escolares, currículum no reglado, etc. - Fomento de los agrupamiento de los alumnos con buenos fines: 	<ul style="list-style-type: none"> - Sanción según el protocolo establecido - Solicitud del servicio de mediación - Intervención del tutor de convivencia a requerimiento del tutor o del Jefe de Estudios - Trabajo con padres

	<p>Junta de delegados, representantes del consejo escolar, grupo de alumnos ayudantes, alumnos mediadores, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el respeto entre compañeros, en modales en el tratamiento entre ellos y respeto a las diferencias. 	
- Bajo rendimiento escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Club de deberes - Intentar consolidar la figura del alumno tutor - Compensación externa - Plan de Acompañamiento escolar - Técnicas de estudio en 1º ESO en la tutoría - Fomentar la comprensión lectora en todas las asignaturas - Establecer el protocolo de entrada y salida de los grupos de compensatoria - Fomento del uso de la biblioteca por las tardes 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión al menos trimestral de las metodologías empleadas en los Departamentos didácticos - Realizar a tiempo las adaptaciones curriculares necesarias - Intervención rápida de la Orientadora en casos detectados de malos hábitos de estudio y problemas graves de comprensión - Inclusión en grupos de compensatoria - Derivación a programas de Diversificación
- Robos y Fraude	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las aulas en el cambio de clase - Tratamiento grupal del hecho y búsqueda de normas de aula sobre el tema. - Favorecer que los alumnos cuenten lo que ha ocurrido y promover el respeto al otro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sanción según el protocolo - Reposición del valor del objeto robado o deteriorado - Notificación al agente tutor en casos de robos importantes o acciones de hurto con intimidación.
- Alumnos salen entre clase y clase y alteran por los pasillos	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento dentro del Plan de Acción Tutorial - Concurso de ideas para su solución 	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones a los que incumplen la norma.
- Falta de respeto a profesores y personal no docente	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción tutorial - Jornadas con diferentes sectores de la comunidad educativa: Jornada intercultural, Día de la Paz, Día de Europa, salidas extraescolares, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sanción según el protocolo - Intervención del tutor como mediador entre las partes.

<ul style="list-style-type: none"> - Falta de implicación de las familias en el centro escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover actividades de formación en temas relevantes para ellos. - Participación en los órganos colegiados: consejo escolar, comisión de convivencia, equipo de mediación, etc. - Convocar a las familias en cada trimestre desde los tutores para un seguimiento de la marcha de sus hijos. - Realizar un día de acogida para los padres de los alumnos de primero de la ESO, en el primer trimestre. - Realizar reuniones con los padres para informar sobre las optativas o itinerarios del curso siguiente (2º, 3º y 4º ESO). - Comisión de acogida a padres de nuevos alumnos (funciona a partir del curso 2007-2008). 	<ul style="list-style-type: none"> - Citar a los padres a menudo para que mantengan un contacto continuo con el centro. - Informar a la asistencia social del distrito en caso de abandono o desatención manifiesta. - Aclarar la responsabilidad civil a la que están sujetos en casos de daños por partes de sus hijos/as y las consecuencias que pueden acarrear.
<ul style="list-style-type: none"> - Acoso entre alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos ayudantes. - Plan de Acción tutorial - Sensibilización del conjunto del profesorado y personal no docente sobre el fenómeno. - Aclarar lo que no es permisible ni justificable en el trato entre compañeros. - Normas de aula en los grupos clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación en casos graves - Mediación. - Intervención rápida y concisa del equipo directivo asesorado por el departamento de Orientación y los tutores de convivencia además de los tutores. - Sanción - Trabajar con las familias

7. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Todas estas acciones exigen de formación para los diferentes miembros de la comunidad, no sólo del profesorado. El esquema que a continuación brindamos refleja las necesidades de formación que contemplamos anualmente desde nuestra organización de centro para la mejora de la convivencia sin invalidar otras posibles actuaciones que surjan puntualmente en el transcurso del año escolar

Alumnos	Mediación	Primer trimestre
	Delegados	Primer trimestre
	Ayudantes	Primer trimestre
Profesores	Mediación	Primer trimestre
	Metodología curricular. Convivir es Vivir	Segundo trimestre
	Establecimiento de Pautas de actuación. Normas de equipo docente.	Primeros días de septiembre
Padres y Madres	Escuela de padres	Primer trimestre
	Talleres múltiples	Segundo trimestre

La formación la realizamos mayoritariamente con varios miembros de la comunidad educativa y en algunas ocasiones a través de ponentes externos.

8. NORMAS DE CONDUCTA

El cumplimiento de estas normas será de carácter obligatorio para todo el alumnado y su trasgresión estará sujeta a la aplicación de las medidas correctoras. Se entiende que estas normas suponen el mínimo aceptable dentro de una comunidad educativa para el buen funcionamiento de la misma y con un fin de convivencia y paz entre sus miembros.

1. Mantener una actitud correcta en clase, sentarse en el lugar que le corresponda atendiendo a las explicaciones, realizando las tareas propuestas, evitando interrupciones fuera de lugar y respetando el derecho al estudio de los compañeros.
2. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa al igual que respetar unas normas mínimas de educación: llamar a la puerta antes de entrar, no dar portazos, no escupir, no jugar en los pasillos, no comer ni beber en clase.
3. No consumir, poseer o vender tabaco, alcohol o cualquier otra sustancia u objeto perjudicial para la salud.
4. Identificarse cuando se lo solicite un profesor o un miembro del personal no docente mediante el carnet escolar.
5. No usar ni exhibir móviles ni otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al alumno o a sus compañeros.

6. Asistir a clase con regularidad y justificar las faltas por parte de las familias cuando no se pueda asistir.
7. Llegar con puntualidad a todas las actividades programadas por el centro, tanto lectivas como complementarias y extraescolares.
8. Acudir al centro provisto del material necesario para cada materia.
9. Estudiar con aprovechamiento y realizar actividades formativas tanto en horario lectivo como las que los profesores manden para casa.
10. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como los trabajos de los compañeros y los murales expuestos en aulas y pasillos.
11. No suplantar la personalidad de otra persona ni falsificar o sustraer documentos académicos
12. Seguir las indicaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones
13. No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de raza nacimiento, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social, así como respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas o morales de los miembros de la comunidad educativa
14. Respetar la dignidad o intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa
15. Asistir al centro correctamente vestidos y debidamente aseados.
16. Cuidar y dar buen uso a las instalaciones y materiales del centro: no realizar pintadas en paredes o mobiliario, ordenar el aula al finalizar la clase etc.

Ámbito de aplicación de las normas de conducta

- a) Dentro del recinto escolar
- b) Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como durante la realización de servicios educativos complementarios.
- c) Fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

9. INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE CONDUCTA

Si se infringe una norma de conducta se considera una falta de disciplina. Las faltas de disciplina se clasifican en leves, graves y muy graves.

FALTAS LEVES

Es cualquier infracción a las normas establecidas en el Plan de convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

Serán faltas leves las siguientes conductas:

1. *Tres retrasos a clase.*
2. *Deterioro no grave de las instalaciones y del material perteneciente a la Comunidad educativa causado intencionadamente (deterioro no grave: aquel que no impide el uso del objeto)*
3. *Permanecer en el aula o en los pasillos durante el recreo sin justificación.*

4. *Permanecer en los pasillos o en aulas diferentes al lugar que le corresponde al alumno.*
5. *Abandonar injustificadamente el Centro durante los periodos lectivos incluidos el recreo.*
6. *Arrojar objetos al suelo y escupir.*
7. *Pintar, escribir o ensuciar levemente las paredes o el mobiliario del Centro.*
8. *Utilizar y/o exhibir aparatos electrónicos*
9. *Comer y mascar chicles y/o golosinas en clase*
10. *No traer el material adecuado para seguir el proceso de enseñanza.*
11. *La indiferencia hacia las actividades del proceso de enseñanza.*
12. *La disrupción de intensidad leve dentro del aula.*
13. *No hacer caso de las indicaciones del personal docente y no docente del Centro*
14. *No guardar las debidas normas de seguridad establecidas en clase*

Estas faltas se corregirán con las siguientes sanciones

MEDIDAS REPARADORAS	ÓRGANO COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
Amonestación verbal	Profesor del alumno; Profesor de Guardia.	Sanción inmediata por parte del profesor
Amonestación por escrito	El profesor, o el tutor de acuerdo con lo establecido en el protocolo de actuación dentro del aula.	Partes al tutor con comunicación a Jefatura de estudios.
Privación del tiempo de recreo	Profesor del alumno o de guardia.	Se realizará donde el profesor que ha impuesto la sanción determine, y se responsabilizará de ella, comunicándolo al tutor y a Jefatura de Estudios
La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico hasta la finalización de la jornada.	Profesor	El aparato se entregará en jefatura de estudios, hasta que los padres o tutores del alumno vengan con él a recogerlo.
La realización de tareas o actividades de carácter académico.	Profesor	Se procurará que guarden relación con las conductas que se desean corregir; por ejemplo realizar los deberes y/o trabajos no realizados.

Limpieza de dependencias.	Profesor	El profesor notifica a Jefatura la tarea que él mismo supervisará.
Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.	Jefatura de Estudios, a propuesta del profesor, por ejemplo por acumulación de retrasos	Se organizará un aula para este fin con profesores de guardia.

FALTAS GRAVES

Se califican como faltas graves las siguientes:

1. *Las faltas de asistencia a clase que a juicio del tutor no estén justificadas. Se establece el siguiente baremo:*
 - a. *Materias de cuatro horas semanales: 14 faltas*
 - b. *Materias de tres horas semanales: 10 faltas*
 - c. *Materias de 2 horas semanales: 7 faltas*
 - d. *Materias de 1 hora semanal: 4 faltas.*
2. *Las faltas reiteradas de puntualidad. Se castigan como faltas leves, las cuales son acumulables.*
3. *Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.*
4. *Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar (por ejemplo insultos racistas, actos contra la dignidad de las personas.).*
5. *Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro y se consideren graves.*
6. *Los daños causados en las instalaciones o el material del centro, que dificulten el uso normal de los mismos.*
7. *Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, que dificulten el uso normal de los mismos.*
8. *La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de conducta*
9. *Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.*
10. *La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.*
11. *El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.*

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior en relación a las faltas de asistencia se establece un 33% de faltas de horas lectivas en cada materia, y por curso, para que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua. Los Departamentos tienen que establecer los sistemas extraordinarios de evaluación para los alumnos en esta situación. En el caso de los ciclos formativos se aplicará lo establecido en la Orden 2323/2003 de 30 de abril, de la Consejería de Educación.

SANCIONES O MEDIDAS REPARADORAS	ÓRGANO COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.	Profesor del alumno El tutor	Se comunica al Jefe de Estudios para imponerle la sanción. En su caso el alumno se hará cargo de los gastos de los desperfectos.
Amonestación por escrito.	Profesor, personal no docente, profesor de guardia.	Se entregará una copia en Jefatura con copias para el tutor y los padres del alumno.
Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director.	Profesor del alumno.	El profesor rellenará un parte para el tutor y para Jefatura y copia a las familias.
Privación del recreo.	Profesor del alumno o de guardia.	Se realizará donde el profesor que ha impuesto la sanción determine, y se responsabilizará de ella, comunicándolo a Jefatura de Estudios.
Permanencia en el Centro después del fin de la jornada escolar	Profesor, tutor.	Parte del profesor comunicándose a Jefatura de Estudios. Custodia profesor de guardia.
Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro.	Jefatura de Estudios y el director, oído el tutor.	Periodo máximo, un mes.
Expulsión de determinadas clases.	El tutor oír al alumno infractor, y en su caso a cuantas personas considere oportuno y propondrá al Director la sanción que estime oportuna.	Periodo máximo 6 días lectivos. Procedimiento ordinario. (duración del procedimiento 7 días naturales como máximo)

Expulsión del centro.	El tutor oirá al alumno infractor, y en su caso a cuantas personas considere oportuno y propondrá al Director la sanción que estime oportuna.	Periodo máximo 6 días lectivos. Procedimiento ordinario. (duración del procedimiento 7 días naturales como máximo)
-----------------------	---	--

FALTAS MUY GRAVES

1. *Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, faltas de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacía los Profesores y demás personal del centro.*
2. *El acoso físico o moral a los compañeros.*
3. *El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.*
4. *La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*
5. *La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.*
6. *Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.*
7. *La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.*
8. *El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad de los miembros de la comunidad educativa.*
9. *La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro, y en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.*
10. *La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.*
11. *El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.*

SANCIÓN	ÓRGANO COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.	Director, a propuesta de Jefatura de Estudios, o instructor expediente	Ordinario, si la falta es flagrante y resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los hechos Procedimiento especial
Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.	Director, a propuesta de Jefatura de Estudios o instructor expediente	Ordinario, si la falta es flagrante y resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los hechos Procedimiento especial
Cambio de grupo del alumno	Director con el asesoramiento de la comisión de convivencia ó instructor expediente	Ordinario, si la falta es flagrante y resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los hechos Procedimiento especial
Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días e inferior a dos semanas	Director, con asesoramiento de la comisión de convivencia o instructor expediente	Ordinario, si la falta es flagrante y resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los hechos Procedimiento especial
Expulsión del centro por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a un mes	Director, con asesoramiento de la comisión de convivencia o a propuesta del instructor expediente	Período superior a seis días e inferior a un mes. Ordinario, si la falta es flagrante y resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los hechos Procedimiento especial

Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria	Director a propuesta del instructor expediente	Procedimiento especial
Expulsión definitiva del centro	Director a propuesta del instructor expediente	Procedimiento especial

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR EL CONFLICTO.

1º) Una actuación escalonada.

Agente 1º	Profesor
Agente 2º	Tutor del grupo
Agente 3º	Jefatura de estudios + Tutores de Convivencia
Agente 4º	Director

2º) Un tratamiento escalonado según la tipificación de las faltas:

Falta leve

El profesor intentará en primer lugar corregir la conducta contraria a las normas de conducta con una amonestación verbal, u otras estrategias que no constituyan parte escrito (protocolo de actuación dentro del aula).

Cuando el profesor aplique cualquier otra sanción de las indicadas en el plan de convivencia para este tipo de faltas, rellenará un parte de incidencias que pasará al tutor y al jefe de estudios.

Falta grave (se producen por reiteración de faltas leves o directamente)

- Cuando el tutor reciba tres partes de incidencias del mismo alumno, se considerará falta grave, y deberá comunicarlo al Jefe de Estudios, quien considerará la derivación del alumno al aula de convivencia. Serán los tutores de convivencia los que citarán al alumno y abrirán expediente personal.

- Ante una falta grave el profesor rellenará un parte de incidencias y se lo remitirá al tutor y al jefe de estudios. Será éste quien determine si debe asistir al Aula de convivencia, en su caso con la imposición de la sanción correspondiente.

Falta muy grave

Tratamiento directo por Jefatura de Estudios o el Director, en su caso, con asesoramiento de la comisión de convivencia.

En definitiva se establece el siguiente esquema de responsabilidad al aplicar las sanciones o medidas educativas

TIPO DE FALTA	PERSONA RESPONSABLE
FALTA LEVE	PROFESOR- TUTOR DE GRUPO
FALTA GRAVE	TUTOR-JEFATURA DE ESTUDIOS-TUTOR DE CONVIVENCIA Solicitud de asesoramiento a la COMISIÓN DE CONVIVENCIA en situaciones reiterativas.
FALTA MUY GRAVE	JEFATURA DE ESTUDIOS-DIRECTOR

10.1 CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

En la adopción de sanciones disciplinarias y de medidas provisionales, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) la imposición de sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará mejorar la convivencia en el centro
- b) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso
- c) No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria
- d) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno
- e) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- f) Se deberán tener en cuenta la secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- g) Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro

10.2 ATENUANTES Y AGRAVANTES DE LA RESPONSABILIDAD

Se consideran **circunstancias atenuantes**:

- a) el arrepentimiento espontáneo
- b) la ausencia de intencionalidad
- c) la reparación inmediata del daño causado

Se consideran **circunstancias agravantes**.

- a) la premeditación y la reiteración
- b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro
- c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

10.3 RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estará obligado a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.

En el Reglamento de Régimen Interior se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro, o a la mejora del entorno ambiental del mismo. La reparación económica no eximirá de la sanción.

En este sentido hemos de desarrollar una lista de posibles actividades de servicio a la comunidad en el instituto que supongan un trabajo para el involucrado. Este sería el caso para aquellas acciones en las que el trabajo comunitario puede eximir de otro tipo de medidas tales como expulsiones fuera del centro, o reparación de un daño ejercida al conjunto de la institución. Entre estas posibilidades podemos incluir:

Limpieza de ciertas zonas o dependencias del centro.

Ayuda en tareas de cuidado del entorno, replantación, corte de césped, etc, todas ellas relacionadas con el cuidado de los jardines.

Pintar o limpiar paredes.

Apoyar a conserjería en tareas generales: grapar, archivar, colocar, etc.

Ayudar a la instalación o traslado de mobiliario ligero.

Ayudar en tareas académicas a otros compañeros.
Traducir a la lengua materna textos o escritos (chino a español, u otras lenguas)
Supervisar el paso en algunas dependencias de otros alumnos
Decorar con posters o dibujos zonas deterioradas.
Cualesquiera que sean necesarias en un momento dado y que no atenten contra la dignidad de la persona.

Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

En estos casos se puede otorgar a través de un proceso de mediación o un proceso de negociación con observadores en las que las partes puedan solventar sus dificultades y la parte que ha ofendido se comprometa a pedir excusas y asumir el daño realizado.

10.4 EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se ajustará a la normativa vigente (Cedrito 15/2007 de 19 de abril. B.O.C.M. núm 97)

11. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento por parte de los siguientes agentes:

- Comisiones de convivencia
- Grupo de trabajo “Convivir es Vivir”
- Equipos de resolución de conflictos
- Jefatura de Estudios y Tutores de convivencia
- AMPA.
- Junta de delegados
- Información trimestral al Claustro y al Consejo Escolar sobre el estado de la convivencia.

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Fase de aprobación y de difusión inicial.

ACTIVIDAD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Entrega del borrador a profesorado, Ampa, PAS y Consejo Escol.				X						
Entrega del borrador a delegados.					X					
Recogida de sugerencias					X					
Presentación borrador definitivo al Claustro						X				
Aprobación en Consejo Escolar						X				
Difusión en la web							X			
Difusión a los alumnos en tutorías							X	X		
Difusión al Claustro de profesores y PAS							X			
Difusión a padres/madres							X	X		

Fase de seguimiento y difusión del Plan una vez aprobado (anualmente)

ACTIVIDAD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Evaluación y propuestas de mejora										X (curso anterior)
Información al Claustro y Consejo Escolar				X			X			X
Inclusión de mejoras, si es el caso, en el Plan	X									
Publicación de las novedades (en la web y en su caso por otros medios).	X									
Explicación y entrega del plan en la acogida del profesorado nuevo	X									
Sesiones de tutorías para la explicación del plan convivencia		X	X							
Explicación partes más importantes del plan en las reuniones padres-directiva-tutores		X								

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del plan de convivencia tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Desarrollo del plan de convivencia (proceso).
2. Resultados obtenidos.
3. Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
4. Estructuras de resolución de conflictos.

Nota: Cada indicador se valora de 1 a 4 siendo 4 muy aceptable

1. DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

INDICADORES	RESPONSABLE	FUENTE / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
El plan define la situación del Centro relativa a la convivencia	Comisión de convivencia	Encuesta	Al finalizar el curso
Los objetivos del plan son coherentes y realistas	Comisión de convivencia	Encuesta profesorado	Al finalizar el curso
El plan prevé los recursos de formación necesarios	Comisión de convivencia	Encuesta profesorado y alumnos sobre necesidades de formación	Al finalizar el curso
Por parte del equipo directivo se ha previsto la organización adecuada para la distribución y coordinación de las funciones en el plan	Comisión de convivencia	Valoración por parte del profesorado y alumnos	Al finalizar el curso
La difusión del plan de convivencia ha sido la adecuada	Comisión de convivencia	Encuesta	Al finalizar el primer trimestre del curso (cuando esté aprobado).
En la elaboración del plan ha participado un número significativo de miembros de la comunidad educativa	Comisión convivencia	Encuesta	Una vez aprobado el plan (al final del curso)

Las acciones preventivas definidas en el plan se consideran eficaces	Comisión convivencia	Encuesta	Al final del curso
--	----------------------	----------	--------------------

2. RESULTADOS OBTENIDOS			
INDICADORES	RESPONSABLE	FUENTE / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Número de Partes de incidencia y su análisis	Jefatura de Estudios y comisión de convivencia	Recogida de partes	Una vez al trimestre, y valoración final en Junio.
Nº de faltas graves y muy graves (analizando su tipo)	Jefatura de Estudios y comisión de convivencia	Información de Jefatura	Una vez al trimestre y valoración final en Junio
Nº de expulsiones y de expedientes y su causa	Jefatura de Estudios y comisión de convivencia	Información de Jefatura	Una vez al trimestre y valoración final en Junio
Tasa de días faltados	Dirección y comisión de convivencia	Información SGD o SICE	Una vez al trimestre y valoración final en Junio
Nº alumnos absentistas (con 50 días faltados a lo largo del curso, considerando en cada trimestre 1/3 de 50 días faltados).	Jefatura, Dirección y PTSC	Información SGD o SICE	Una vez al trimestre y valoración final en Junio

Rendimiento escolar del alumnado (comparativa con el curso anterior, por evaluaciones)	Jefatura y Dirección	Actas de Evaluación	Una vez al trimestre y valoración final en Junio
Realización de deberes	Dirección. Jefatura de Estudios	Profesores (la información la recoge los profesores componentes del Consejo escolar). Revisión del cuaderno de deberes por Jefatura. Número de alumnos que realizan deberes	Una vez al trimestre y valoración final en Junio

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

INDICADOR	RESPONSABLES	FUENTE / INSTRUMENTO
Implicación de las familias	Dirección y AMPA	Recogida información de las familias.
Implicación de los profesores. Profesores que participan en actividades de resolución de conflictos	Dirección	Información del Claustro
Implicación de los alumnos	Dirección y Junta de delegados	Información recogida en las clases
Estado de la convivencia y problemas no resueltos	Comisión de convivencia	Recogida de información de: Familias (la información la recoge los componentes del Consejo escolar). Profesores (la información la recoge los profesores componentes del Consejo escolar). Alumnos (la información la recoge por clases los delegados)

Satisfacción respecto al plan	Dirección	Encuestas
Cuidado del Centro	Comisión de convivencia	Recogida de información de: Familias (la información la recoge los componentes del Consejo escolar). Profesores (la información la recoge los profesores componentes del Consejo escolar). Alumnos (la información la recoge por clases los miembros de la Junta de delegados)
Mejora de las actitudes del alumnado	Dirección	Profesores (la información la recoge los profesores componentes del Consejo escolar). Y tutores
Cumplimiento de normas	Dirección	Profesores (la información la recoge los profesores componentes del Consejo escolar). Alumnos (la información la recoge por clases los miembros de la Junta de delegados)

4. ESTRUCTURAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ESTRUCTURA	INDICADOR	RESPONSABLE	FUENTE	TEMPORALIZACIÓN
MEDIACIÓN				
	Nº mediaciones llevadas con éxito	Coordinador mediación	Datos mediación	Trimestralmente
	Nº mediaciones llevadas sin éxito	Coordinador mediación	Datos mediación	Trimestralmente
	Formación realizada	Dirección	Cursos realizados	Final de curso

ALUMNOS AYUDANTE				
	Nº reuniones con alumnos ayudantes	Coordinador del programa	Datos reuniones	Final de curso
	Formación	Coordinador del programa	Curso de formación	Final de curso
	Actuaciones y Actividades realizadas	Coordinador del programa	Recuento de las actividades	Final de curso
AULA DE CONVIVENCIA				
	Alumnos tratados	Profesores implicados y Jefatura	Recogida datos del aula	Trimestralmente
	Modificaciones de conductas observadas	Profesores implicados y Jefatura y tutores	Recogida datos del aula y tutoría	Trimestralmente

PROPUESTAS DE MEJORA: En cada apartado por cada indicador se valorará su grado de cumplimiento y la comisión de convivencia establecerá las correcciones necesarias a aplicar cada trimestre para su mejora, tanto desde el punto de vista de su cantidad como de su cualidad, es decir analizando el tipo y las causas que producen dicho número

AULA DE CONVIVENCIA

Dado que se trata de una estructura de nueva implantación será objeto de una evaluación más pormenorizada que el resto de estructuras ya consolidadas. Los tutores de convivencia emitirán trimestralmente un informe a la comisión de convivencia con las actuaciones llevadas a cabo y la valoración del resultado de la intervención.

Esta valoración se informará al claustro y a la Comisión de convivencia. Se pasarán asimismo cuestionarios a los distintos miembros de la comunidad educativa para evaluar el impacto que ha tenido su implantación en la mejora de la convivencia prevista en el Plan de Convivencia. Se recogerá el resultado de la evaluación en la memoria final, junto con las oportunas propuestas de mejora que serán trasladadas al Plan de Convivencia

12. ANEXOS

ANEXO 1

PROTOCOLO A SEGUIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR

El protocolo a seguir en casos de acoso grave será:

TAREA	QUIÉN	CUÁNDO	OBSERVACIONES
1. Comunicación inmediata de la situación al equipo directivo y al departamento de orientación	Educador o persona que tenga conocimiento	En el momento en el que se tenga conocimiento o sospecha	La responsabilidad es de todos los miembros de la Comunidad Educativa
2. Identificación de la situación 3. Información, entrevistas...	Orientador/a, Equipo Directivo, Tutor de Convivencia	A partir de que se tenga conocimiento de la situación	<ul style="list-style-type: none">- Determinar el tipo de maltrato- Personas que intervienen- Intensidad del mismo- Desde cuándo ocurren los incidentes
4. Primeras medidas en el centro educativo	Director, Jefe de Estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación y del Tutor de convivencia	Una vez identificada la situación	Realizar un plan en relación con las medidas que se adopten
5. Comunicación a las familias	Equipo Directivo o persona en quien delegue	En el momento de tomar la decisión sobre las primeras medidas	Intentar favorecer la colaboración
6. Información Comisión de Convivencia del centro	Director a la Comisión de Convivencia	En el momento de de decisión sobre las primeras medidas	Intentar favorecer respaldo, colaboración y aceptación de la decisión urgente
7. Desarrollo del Plan y Seguimiento de la	Tutor de convivencia, Jefe de	Una vez que se ha puesto en marcha el	Seguir recogiendo información desde los

situación	Estudios con la colaboración del tutor	plan de intervención	padres, los alumnos directamente involucrados, los compañeros y otros testigos
8. Comunicación al conjunto de profesores.	Tutor del grupo con la ayuda del Jefe de Estudios	Una vez que se ha puesto en marcha el plan de intervención	Es imprescindible la sensibilidad por parte del conjunto de profesores que van a tener contacto con los agresores y con la víctima
9. Comunicación de nuevo con las familias	Equipo Directivo	Una vez que se ha puesto en marcha el plan de intervención y tenemos primeros datos	Esforzarse por mantener colaboración en el proceso
10. Derivación	Equipo Directivo	Si persiste la intimidación y surgen nuevos incidentes	Si la situación no se puede controlar internamente se debe informar a la inspección

ANEXO 2

MEDIDAS SEGÚN EL TIPO DE GRAVEDAD PARA LOS CONFLICTOS EN EL AULA. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL AULA (Adoptadas por los profesores del IES Pradolongo en septiembre 2007).

Nivel	Descripción de la conducta	Medida
Muy grave	<ul style="list-style-type: none"> - Agresión física, verbal y psíquica (amenazas) hacia profesor o personal no docente. - Agresión física (pegar, collejas,...), verbal (burlas) y psíquica (amenazas) hacia alumno. - Retar la autoridad del profesor. - Absentismo crónico (según protocolo). - Destrozo con intencionalidad (Vandalismo) (según norma). 	<ul style="list-style-type: none"> - Expulsión inmediata del aula y parte de expulsión. - Llamada telefónica a familia y envío de copia del parte, añadiendo solicitud de su presencia al día siguiente. - Contención (separarles) Delegado busca alguien que los atienda. Parte de expulsión. - Expulsión a J.E. – Si no se marcha: no entrar al trapo, apaciguar la situación y tratarla posteriormente
Grave	<ul style="list-style-type: none"> - No identificarse ante el profesor de Guardia, suplantar personalidad. - Retrasos reiterados. - Entrar en el centros sustancias tóxicas. - Traer al centro objetos punzantes y/o material no adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación. - Según norma. - Retirada inmediata y comunicación a jefatura. (Seguir protocolo). - Retirada inmediata y comunicación a jefatura. (Seguir protocolo).
Leve	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de móviles y otros aparatos electrónicos (según norma). - Retrasos de primera hora. - Comer y beber en clase. - Pintadas en las mesas y zócalos. - Deterioro de murales o trabajos expuestos. - No hacer las tareas. - Recoger material antes 	<ul style="list-style-type: none"> - Retirada inmediata del aparato y depósito en jefatura. Recogida por parte de los padres. Está prohibido su uso se declina responsabilidad de robo o hurto. - Llamada a casa diariamente. - No permitirlo (que lo guarde o lo entregue).

	<p>de que suene el timbre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer tareas de otras asignaturas en clase. - Interrumpir de forma leve. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que lo borren inmediatamente. - Reparación del daño, presentación de disculpas. - Recursos personales del profesor y posible parte de incidencias al tutor. - Recursos personales del profesor y posible parte de incidencias al tutor. - Recursos personales del profesor y posible parte de incidencias al tutor. - Hasta paso 17 del protocolo de actuación. Recursos personales del profesor y posible parte de incidencias al tutor.
--	--	--

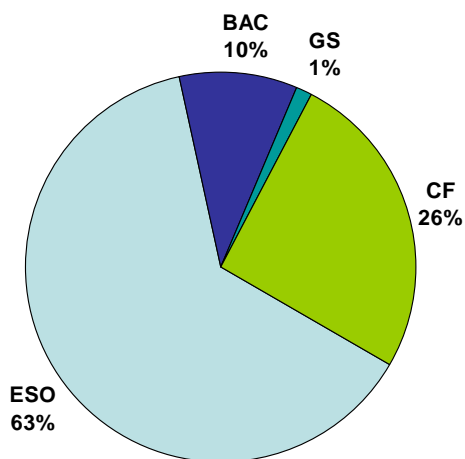
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CUANDO EL ALUMNO NO DEJA IMPARTIR CLASE DE FORMA REITERADA:

1. Mirada
1. Silencio
2. Gestos (mov. en el aula, invasión territorio,...)
3. Uso del currículo (inclusión en tarea)
4. Llamar por su nombre
5. Uso de humor, ironía con delicadeza,...
6. Explicitar conducta incorrecta: breve, contundente y clara.
7. Explicar consecuencias
8. Cambiar de sitio (o acercarlo al profesor)
9. Asignar nuevas tareas (incluso breves: por tiza, folios, biblioteca, agua...)
10. Time out (Tiempo fuera) dentro del aula
11. Dar positivos y negativos
12. Darle varias opciones para reconducir la situación y que escoja la que considere más conveniente con sus consecuencias.
13. Castigo de recreo y/o realizar tareas a 7ª hora con el profesor
14. Copiar las normas
15. Hablar con el alumno aparte
16. Nota en la agenda
17. Amonestación
18. Si reitera, hablar con tutor
19. Hablar con los padres previa consulta al tutor, con registro de la visita
20. Expulsar y enviar el parte a la familia.
21. En casos muy graves, previo tratamiento adecuado (tutores de convivencia, jefatura,...), el equipo docente junto a jefatura y el departamento de orientación se reunirá para decidir y aplicar medidas de actuación.

ANEXO 3

ALUMNADO POR ETAPAS EDUCATIVAS IES PRADOLONGO 2007-2008

ESO	436
CF	176
BAC	68
GS	9
TOTAL	689



ALUMNADO INMIGRANTE IES PRADOLONGO 2007-2008

	ALUMNADO TOTAL	NACIONALIDAD EXTRANJERA	% ETAPA
ESO	436	216	49,54%
BAC	68	23	33,82%
CF SUP.	69	6	8,69%
CF MED.	107	22	20,56%
GS	9	1	11,11%
TOTAL	689	268	38,89%

ANEXO 4

Estadística sobre las faltas de alumnos curso 2006-2007

ANEXO 5
ESTADÍSTICA DE CONFLICTOS Y MEDIDAS ADOPTADAS (CURSO
2006-07)